EVA MARÍA SANCLEMENTE RUGE
Psicóloga - Profesional Universitario
Componente de Víctimas del Conflicto
Eje de Promoción Social – Secretaría de Salud Pública Municipal

Somos parte de la TRANSFORMACIÓN, somos Papsivi

INFORME No. UNO (1)
PERIODO: DEL 07 AL 18 DE JULIO 2021
CONTRATISTA: EVA MARÍA SANCLEMENTE RUGE
CONTRATO No: 4145.010.26.1.1030 DEL 07 DE JULIO 2021

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud Pública, en el equipo para la implementación del enfoque diferencial, brindando acompañamiento técnico a la atención psicosocial y en salud integral de personas víctimas, familias, y comunidades a nivel territorial, en el marco del Programa de Atención Psicosocial y en Salud Integral a Víctimas Papsivi. Y en desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES EN SANTIAGO DE CALI", con ficha BP No. 26002848.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS
Realizar alistamiento del proceso de atención psicosocial, mediante el análisis de contexto del territorio asignado.	1.1 Se realizó alistamiento del proceso de atención psicosocial, mediante la actualización del Análisis de contexto del territorio asignado para el desarrollo del ciclo 1 (vigencia 2021) – comuna 14, identificando, en términos generales, que las afectaciones de mayor impacto derivadas del conflicto armado están relacionadas con el deterioro del proyecto de vida, las dificultades para expresar y canalizar emociones, el debilitamiento de la función protectora de la familia, el cambio abrupto de roles, y la ruptura de los lazos simbólicos que constituyen el tejido social de las comunidades. En consecuencia, la atención psicosocial que se ha venido desarrollando desde el año 2018 ha estado enfocada en el fortalecimiento y la restauración de todos aquellos recursos que a nivel singular y colectivo se requieren para afrontar los daños asociados a las afectaciones mencionadas, aportando de este modo al proceso de rehabilitación emocional de las víctimas.
<u>Obligación No. 2</u> Realizar focalización y priorización de población víctima del conflicto armado incluida en el RUV o en sentencias judiciales; estableciendo contacto presencial y/o telefónico para	2.1 Se avanzó en el proceso focalización de población susceptible para la atención psicosocial en la comuna 14, a través de búsqueda activa institucional, y en terreno, mediante la depuración de una base de datos del territorio asignado, otorgada por el Eje Programático de Promoción Social de la SSPM, en la cual se incluyeron los casos SIPECI asignados para el presente ciclo.

<table>
<tr>
<td>socialización del Programa y exploración de las condiciones de salud, previa validación del histórico de la atención psicosocial en el marco del Papsivi.</td>
<td>Tabla No.1 Análisis Focalización C1
<table>
<tr><td>Población identificada</td><td>17 personas</td></tr>
<tr><td>Población susceptible</td><td>17 personas</td></tr>
<tr><td>Población con contacto efectivo</td><td>4 personas</td></tr>
</table>
2.2 Se logró establecer contacto telefónico con un usuario asignado en SIPECI para brindarle la atención psicosocial, constatando su interés y disposición para participar del proceso desde la modalidad individual y familiar. Consecuentemente, se realizó registro de las acciones adelantadas en el SIPECI, aportando como soporte, las capturas de pantalla de esta plataforma y la rejilla de focalización.</td>
</tr>
<tr>
<td><u>Obligación No. 3:</u>
Brindar atención psicosocial a población víctima del conflicto armado, según los lineamientos del Programa Papsivi, y en cumplimiento de la meta asignada por la supervisora del contrato.</td>
<td>3.1 Se realizó reporte en el calendar de las actividades laborales que se desarrollaron durante el periodo contractual.

3.2 Se efectuó registro del consolidado de atención psicosocial (Registro Excel) del ciclo 2-vigencia 2021, el cual se remitió con periodicidad semanal para validaciones y monitoreo.

3.3 El reporte del aplicativo Web Papsivi no aplica para el periodo contractual, toda vez que aún no se cuenta con usuario asignado por el MSPS.

3.4 Se avanzó en el proceso de caracterización en salud EPSICO, con 3 personas atendidas durante el ciclo 2.

3.5 Se realizaron 3 psicoeducaciones en salud de la población caracterizada. Se adjunta captura de pantalla del RAIS.

3.6 Se consolidó una carpeta digital, distribuida por modalidad de atención, con los 15 planes desarrollados durante ciclo 2-vigencia 2021, evidenciando el proceso adelantado con cada uno de ellos (PAP010, PAP020, PAP030 y soportes de gestiones en salud y con otros sectores).

3.7 No aplica para el periodo contractual, entre tanto no se han identificado casos en los que las personas hayan manifestado no desear o requerir la atención psicosocial.</td>
</tr>
</table>

	3.8 Se realizó reporte en el consolidado de atención psicosocial, así como en el archivo físico y digital, de un plan de atención en modalidad familiar fallido durante el ciclo 2. 3.9 Durante el periodo contractual se realizó seguimiento y cierre, según corresponde, a los casos asignados y re-asignados en el SIPECI, así: Activación de la ruta de atención integral en salud a casos de violencia sexual (9461), (9468), (9631), (9646), (9651), (9795), y Atención psicosocial (8842), (8844), (8536), (9287), (9790). 3.10 Se realizó entrega del archivo físico y digital correspondiente al ciclo 2, aportando las evidencias del proceso de atención psicosocial desarrollado con 13 familias y dos casos individuales. Una vez se culmine el proceso de caracterización en salud EPSICO del 100% de los usuarios atendidos, se realizará firma del acta, con número consecutivo 4145.020.14.56.140. 3.11 No aplica, toda vez que durante el periodo contractual no se participó de reuniones u otros espacios convocados por el equipo coordinador.
<u>Obligación No. 4:</u> Brindar soporte técnico gestión territorial para la atención psicosocial y en salud integral a la población víctima del conflicto armado, *con énfasis en las víctimas de violencia sexual y basada en género;* mediante acciones de asistencia técnica, articulación institucional y comunitaria, activación de rutas sectoriales e intersectoriales, elaboración de informes, entre otras requeridas.	4.1 Se preparó asistencia técnica sobre la atención psicosocial a personas víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, y la ruta de atención territorial en salud integral a las violencias basadas en género, con énfasis en la violencia sexual, dirigida a los profesionales psicosociales de las ESES que iniciarán proceso de inducción para la implementación del PAPSIVI. 4.1.2 Se realizó seguimiento a seis (6) casos de personas víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, re-asignados y asignados en SIPECI para brindarles apoyo psicosocial y orientación sobre la ruta de atención territorial en salud integral a las violencias basadas en género, con énfasis en la violencia sexual.

Obligación No. 5: Desarrollo de acciones de asistencia y atención en salud mental y apoyo psicosocial, acordes con la ruta de atención municipal a la población víctima del conflicto armado.	5.1.1 Se dio cobertura a las acciones de apoyo psicosocial y contención emocional a personas declarantes de hechos victimizantes, en el CRAV, durante 1 jornada, el día 16 de julio de 2021. 5.1.2 Se implementó el protocolo de apoyo psicosocial a población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables, en el contexto del Paro Nacional, realizando psicoeducación y contención emocional desde los primeros auxilios psicológicos a 4 personas, en el marco del proceso de focalización del ciclo 3.
Obligación No. 6: Brindar apoyo en la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19 en población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables, así como en el desarrollo de otras acciones de gestión diferencial en salud a nivel territorial, convocadas por la supervisora del contrato.	6.1 Se realizó apoyo en la prevención, contención y mitigación de la pandemia por Cóvid 19, brindando psi coeducación a población víctima del conflicto armado, en el marco del proceso de focalización del ciclo 3.

Según lo relacionado, se da cumplimiento al plan de trabajo correspondiente a las actividades acordadas en el mes de julio del 2021.

Atentamente,



EVA MARÍA SANCLEMENTE RUGE
CC. No. 1114454020 Expedida en GUACARÍ - VALLE - Contratista